



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZÁN

Solicitada modificación en la licencia ambiental para instalación de bodega en suelo rústico por Bodega Navarro Balbás, S.L., conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para el desarrollo de la actividad de elaboración, crianza, investigación, enseñanza y comercialización de vinos con D.O. Ribera del Duero, que se desarrollará en Gumiel de Izán, en el polígono 544, parcelas 20.488, 30.489, 40.489, 20.498, 20.499, 20.500, 20.501, 20.513, 20.514, 20.530 y 20.541. Teniendo en cuenta que se aprecian modificaciones relevantes respecto al anteproyecto y proyecto básico ya autorizado, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Gumiel de Izán, a 10 de junio de 2014.

El Alcalde,
Jesús Briones Ontoria